

Estimado/a director/a:

Tal y como se ha venido informando en los días previos, los centros educativos de la Comunidad de Madrid deben elaborar un Plan Específico de Intervención que deberán hacer llegar a esta DAT por correo electrónico (dirigido a colaboradores_sg_dateste@madrid.org) antes del 15 de mayo.

Dicho plan debe recoger todas aquellas medidas recomendadas en el Plan de Actuación (archivo nº 1 adjunto, páginas 7 y de la página 45 a la 49) que se puedan aplicar en su centro si las circunstancias así lo requieren.

En el archivo nº 2 adjunto aparecen los apartados que pueden servir de modelo en la confección de dicho Plan. La propuesta de guion se recoge en el punto número 7 (Análisis de centro, Propuestas de acción, Actuaciones frente a un golpe de calor y Modelos de comunicación en la activación del Plan de Acción del centro).